

Santiago, 14 de mayo de 2024

Señores

Comisión para el Mercado FinancieroPresente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos que Banchile Administradora General de Fondos S.A. ha citado a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias (el "Fondo")**, las que se realizarán el día 29 de mayo de 2024, a través del uso de medios electrónicos.

La Asamblea Ordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 10:00 horas y en el evento que esta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 10:30 horas del mismo día. La señalada asamblea tendrá por objeto proponer y someter a consideración de los aportantes:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.


La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 11:30 horas y en el evento que esta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 12:00 horas del mismo día, y tendrá por objeto proponer y someter a la aprobación de los aportantes las siguientes materias:

1. Prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de tres años a contar del 22 de diciembre de 2024.
2. Acordar que la prórroga anterior quede sujeta a la condición suspensiva consistente en que los aportantes disidentes que ejerzan el derecho a retiro establecido en el Reglamento Interno del Fondo no excedan el 1% del total de cuotas emitidas con derecho a voto.

3. Para el caso que se apruebe la prórroga, acordar una disminución de capital del Fondo por un número de cuotas igual al total del cual sean titulares los aportantes disidentes, para hacer el pago del valor de las cuotas los que ejerzan su derecho a retiro.
4. Modificar el Reglamento Interno a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N°20.712, relacionados con los dineros que se deben entregar a los Cuerpos de Bomberos de Chile.
5. Modificar la sección F.2.1. Remuneración Fija Mensual del Reglamento Interno del Fondo.
6. Modificar la sección F.4. Remuneración aportada al Fondo del Reglamento Interno del Fondo.
7. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Asimismo, adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web con fecha 14 de mayo del año en curso, en la que se cita a las asambleas antes referidas.

Saluda atentamente a usted,


Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 301/24

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE RENTAS INMOBILIARIAS

Se cita a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias (el "Fondo")**, las que se realizarán el día 29 de mayo de 2024, a través del uso de medios electrónicos, en la forma que se indica en la presente citación.

La Asamblea Ordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 10:00 horas y en el evento que esta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 10:30 horas del mismo día. La señalada asamblea tendrá por objeto proponer y someter a consideración de los aportantes:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 11:30 horas y en el evento que esta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 12:00 horas del mismo día, y tendrá por objeto proponer y someter a la aprobación de los aportantes las siguientes materias:

1. Prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de tres años a contar del 22 de diciembre de 2024.
2. Acordar que la prórroga anterior quede sujeta a la condición suspensiva consistente en que los aportantes disidentes que ejerzan el derecho a retiro establecido en el Reglamento Interno del Fondo no excedan el 1% del total de cuotas emitidas con derecho a voto.
3. Para el caso que se apruebe la prórroga, acordar una disminución de capital del Fondo por un número de cuotas igual al total del cual sean titulares los aportantes disidentes, para hacer el pago del valor de las cuotas los que ejerzan su derecho a retiro.
4. Modificar el Reglamento Interno a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N°20.712, relacionados con los dineros que se deben entregar a los Cuerpos de Bomberos de Chile.
5. Modificar la sección F.2.1. Remuneración Fija Mensual del Reglamento Interno del Fondo.
6. Modificar la sección F.4. Remuneración aportada al Fondo del Reglamento Interno del Fondo.
7. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Publicación de los Estados Financieros del Fondo:

Los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora, [banchileinversiones .cl](http://banchileinversiones.cl).

Participación en la Asamblea de Aportantes:

Tendrán derecho a participar en las asambleas aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea que se convoca.

Participación y Votación:

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los Aportantes que la participación y votación en las asambleas convocadas precedentemente se efectuará únicamente a distancia por medio de una plataforma de videoconferencia.

Los aportantes que deseen participar en las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora a más tardar el segundo día hábil bancario inmediatamente anterior al de la celebración de la asamblea mediante el envío de un correo electrónico a su ejecutivo de inversiones de atención habitual o a la siguiente dirección: servicioalcliente @banchile. cl, en el que deberá indicar si lo hará personalmente o por medio de un apoderado, en cuyo caso deberá adjuntar copia del poder y de la cédula de identidad del apoderado. La Administradora informará mediante correo electrónico a los aportantes que manifiesten su interés en participar en la referida asamblea la forma de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos. En el sitio web de la Administradora estará disponible mayor información sobre este procedimiento.

Calificación de Poderes:

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 14 de mayo de 2024.